

CESIÓN

Entre los suscritos a saber:

**Leonardo Chamorro Anaya, Alexander Pérez Cordero, Pavel Peroza Piñeres,
Adrián Barboza García, Rafael Mendoza Castro**

(En adelante los CEDENTES) Por medio de la presente ceden sin más limitaciones que las establezca la ley, todos nuestros derechos, incluyendo los de prioridad, título, descripción e interés sobre nuestra invención denominada:

BIOTEGNOLOGIA VERDE APLICADA AL MANEJO AGROECOLÓGICO DE LA ANTRACNOSIS EN HORTOFRUTICULTURA

a:

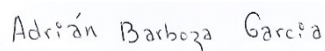
AGRO BIOTECH SOLUTIONS S.A.S
NIT: 901564425-5

Empresa privada, legalmente constituida en Colombia, identificada con NIT. 901564425-5, con domicilio principal en Cll 42 F # 17 E 21, ubicada en la ciudad de Sincelejo, (Co), (En adelante la CESIONARIA), representada legalmente por el señor Leonardo Miguel Chamorro Anaya, identificado con cédula de ciudadanía número 92.642.921 de Sincelejo

El presente documento se suscribe a los diez (10) días del mes de mayo del 2022.



Leonardo Chamorro Anaya
C.C.: No. 92.642.921



Adrián Barboza García
C.C.: No. 1.102.867.910



Alexander Pérez Cordero
C.C.: No. 2.759.289



Rafael Mendoza Castro
C.C.: 19.392.004



Pavel Peroza Piñeres
C.C.: No. 92.517.550